

ESTRUCTURA DE LAS ETAPAS ALUMNADO CON N.E.E. MODALIDAD AULA ESPECÍFICA/CENTRO ESPECÍFICO CURSO 2020/2021

CURSO 2020-2021																	
AÑOS QUE CUMPLE AL AÑO QUE EMPIEZA EL CURSO																	
AÑOS QUE CUMPLE EL AÑO QUE FINALIZA EL CURSO																	
2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
																	**
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
E. INFANTIL			FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (FBO)									PTVAL					
13	14	15	1º CICLO FBO (6-10)			2º CICLO FBO (10-13)			3º CICLO FBO (13-16)		FBO	PTVAL			NO		
13	14	15	1º CICLO FBO			2º CICLO FBO			PO	PO	3º CICLO FBO			PTVAL			
13	14	15	1º CICLO FBO			2º CICLO FBO			PO	PO	3º CICLO FBO		PTVAL				

ACLARACIONES:

- **Estructura FBO:** 1º ciclo (6-10), 2º ciclo (10-13), 3º ciclo (13-16). El equipo educativo puede decidir ampliar 1 o 2 cursos el periodo FBO. Esas repeticiones (PO) se pueden aplicar en cualquiera de los ciclos. (Orden 19/09/02 Proyecto curricular CEEE, art.2).
- **PTVAL** duración máxima 4 cursos, pudiendo empezar el 1º curso en el año natural en que cumpla los 16 años y prolongarse hasta los 20/21 años.
- **1ª línea vertical doble**, el límite de edad para permanecer en centros de primaria (14 cumplidos el año que finaliza el curso).
- **2ª línea vertical doble**, límite máximo para permanecer en FBO.
- ****Decreto 21/2020 de 17 de febrero**, que alude al artículo 74 de la LOE, límite de de edad para alumnado de NEE en centros de educación secundaria cursando Enseñanza básica en aula de educación especial.... **será de 21 años**, a tales efectos se entenderá que **el último curso escolar** en el que podrá permanecer escolarizado este alumnado es aquel en el que cumple dicha edad. **Modificado por Decreto Ley 2/2021**, que recoge que el alumnado con NEE en los centros docentes específicos de EE y en los centros docentes de educación secundaria, en la modalidad de aula específica de educación especial, **podrá extenderse hasta los 21 años**. A tales efectos se entenderá que **el último año académico** en el que podrá permanecer escolarizado este alumnado es aquél en el que cumple dicha edad.
(Por tanto se interpreta que el alumnado nacido hasta 31 de agosto del 2000, será su último curso el presente 2020/2021 puesto que cumple 21 años, y el alumnado que cumpla desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2000, podrá permanecer un curso más en en 2021/2022 ya que cumple 21 en dicho curso.) SI HAY NUEVAS ACLARACIONES AL RESPECTO SE COMUNICARÁN.

ALUMNADO NEE nacido en	EDAD a 31 Diciembre	SITUACIÓN ESCOLAR 2020/2021	SITUACIÓN DE PERMANENCIA O CAMBIO EN EL CURSO 2021/2022
2015	6 años	Alumnado en Educación Infantil escolarizado en Aula específica o Centro específico	Comienza el periodo de Formación Básica de Carácter obligatorio (FBO). (Excepcionalmente podrá permanecer un año más en educación Infantil EE).
2006	15 años	Alumnado en aula específica en Centro de Educación primaria en FBO.	Tiene que estar escolarizado en aula específica en IES o Centro específico en FBO . (Excepcionalmente si en la localidad no existe la oferta podrá valorarse).
2003	18 años	Alumnado en aula específica (IES) o centro específico en FBO	Tiene que estar escolarizado en el período de PTVAl . Este período tiene que ser autorizado por la DG. (Excepcionalmente, en caso de no existir PTVAl, permanecerá escolarizado en FBO).
2001	20 años	Alumnado en aula específica (en IES) o Centro específico en PTVAl	Último curso que permanecerá escolarizado en el centro educativo.
2000 (nacido hasta el 31/08/2000)	21 años	Alumnado en aula específica (en IES) o Centro específico en PTVAl	No puede permanecer escolarizado en centros educativos.
**2000 (nacido desde el 01/09/2000 hasta el 31/12/2000)	21 años	Alumnado en aula específica (en IES) o Centro específico en PTVAl	Último curso que podrá permanecer escolarizado en el centro educativo.